

INTERSTICIOS SOCIALES

Año 12, Núm. 24, septiembre 2022-febrero 2023

ISSN 2007-4964



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 12, Núm. 24, septiembre 2022-febrero 2023

ISSN 2007-4964

El Colegio de Jalisco

Asociados numerarios

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Universidad de Guadalajara
- Instituto Nacional de Antropología e Historia
- Ayuntamiento de Zapopan
- Ayuntamiento de Guadalajara
- El Colegio de México, A. C.
- El Colegio de Michoacán, A. C.
- Subsecretaría de Educación Superior-SEP
- El Colegio Mexiquense, A.C

Presidente Roberto Arias de la Mora

Secretario general Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano

© Intersticios Sociales

Año 12, Núm. 24, septiembre 2022 - febrero 2023

Publicación semestral de El Colegio de Jalisco

Con domicilio en 5 de Mayo, núm. 321, colonia Centro

C. P. 45100, Zapopan, Jalisco

www.coljal.edu.mx

Director Francisco Javier Velázquez Fernández

Editora Cristina Alvizo Carranza

Diseño editorial Rosario Ivonne Lara Alba

Diseño original y apoyo técnico Julio Almaraz Ortiz

Corrección de textos Rafael Uribe Morfin

Traductor Paul Kersey

Información y correspondencia

Tel. +52 (33) 36 33 26 16, ext. 109

Correo electrónico intersticios.sociales@coljal.edu.mx

Página web www.intersticiosociales.com

Reserva de derechos al uso exclusivo ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor, núm. 04-2012-041814570400-203
ISSN-e: 2007-4964

Derecho de uso

Se permite la reproducción, publicación, transmisión, difusión en cualquier modo o medio de cualquier parte del material contenido en el archivo (únicamente texto sin imágenes) sin alterar o modificar el original, con fines de referencia y/o reproducción académicos o educacionales, con excepción de los personales o comerciales, citando la fuente de referencia y otorgando el crédito correspondiente al autor y al editor.

La responsabilidad de los artículos es estrictamente personal de los autores. Son ajenas a ella, en consecuencia, tanto la revista como la institución que la patrocina.



REVISTA SEMESTRAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES



INTERSTICIOS SOCIALES

Año 12, Núm. 24, septiembre 2022-febrero 2023

ISSN 2007-4964

Presentación

Presentación 5

Reflexión teórica

Clase y Red. Ese postergado encuentro entre análisis de clase y capital social
Gonzalo Seid 9

Inferencias y significados en la reconstrucción y cotejo del gesto gráfico. Reflexiones respecto a la construcción del dato en la intervención documentológica
José Luis Garay Broggi
Emilia Gabriela Bruquetas Correa
Aníbal Roque Bar 35

Espacios sociales a debate

La gobernanza en los tiempos de la 4T: el movimiento feminista y la agenda pública
Paula Eloísa Sánchez Luna
Mario Alberto Velázquez García 67

La resistencia de los que no quieren detener su lucha. Acción social en la región fronteriza Rivera/Livramento
Alejandro Marcelo Gau de Mello 97

Acercamiento a un modelo económico constitucional intercultural. Apuntes a la cuarta transformación en municipios indígenas de Chiapas
Manuel Gustavo Ocampo Muñoa
Omar David Jiménez Ojeda 143

Sección general

Deporte y masculinidades. El caso del Departamento de Cultura Física de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina, 1929-1946)
Pablo Kopelovich 173

La CBPM y su papel en la configuración del sector bancario nacional
José Galindo Rodríguez 201

Pensiones y pobreza en México: evaluación de dos propuestas empresariales
Henio Millán Valenzuela 235

Cogestión en Volkswagen-AG. Los efectos en una subsidiaria
José Antonio Espinal Betanzo 265

Narrativas del riesgo minero: cartografía y discursos en el río Sonora, México
Yuriria Orozco Martínez
Liz Ileana Rodríguez Gámez 297

Sistema penal y sentidos de justicia. Análisis sociocultural sobre la interpretación y construcción de hechos jurídicos en audiencias de oralidad en Querétaro, México
Karen Edith Córdova Esparza 333

Productores citrícolas del Estado de Nuevo León, características, problemas y alternativas
Gerardo Pantoja Zavala
Beatriz Adriana Servín Herrera 365

“El que abandona no tiene premio”: Análisis de las retribuciones de la militancia política en las trayectorias de jóvenes en organizaciones político partidarias de Chaco-Argentina (2012-2017)
Marina Noemí Campusano 393

Reseñas

Pederastia clerical o el retorno de lo suprimido
Pedro Espinoza Meléndez 421

Gobernanza, transparencia y rendición de cuentas: un análisis de programa
Daniela Romina González Torres 427



Resumen del artículo


Inferencias y significados en la reconstrucción y cotejo del gesto gráfico. Reflexiones respecto a la construcción del dato en la intervención documentológica

Inferences and meanings in the reconstruction and comparison of graphic handwriting features. Reflections on the construction of data in documentological interventions

José Luis Garay Broggi

Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

garaybroggi.joseluis@gmail.com


 <https://orcid.org/0000-0003-2647-2631>

Licenciado en Criminalística, Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, UNNE, Argentina.

Emilia Gabriela Bruquetas Correa

Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

gabrielabruquetas@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-5179-0418>

Magister en Metodología de la Investigación Científica, Facultad de Humanidades, UNNE, Argentina.

Aníbal Roque Bar

Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

anibalrbar@hum.unne.edu.ar

 <https://orcid.org/0000-0002-7381-5425>

Doctor en Ciencias Cognitivas, Facultad de Humanidades, UNNE, Argentina.

Recibido: 6 de julio de 2020

Aprobado: 8 de noviembre de 2020



REFLEXIÓN TEÓRICA

INFERENCIAS Y SIGNIFICADOS EN LA RECONSTRUCCIÓN Y COTEJO DEL GESTO GRÁFICO.
REFLEXIONES RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DEL DATO EN LA INTERVENCIÓN DOCUMENTOLÓGICA
José Luis Garay Broggi, Emilia Gabriela Bruquetas Correa y Aníbal Roque Bar

35

Intersticios Sociales
El Colegio de Jalisco
septiembre 2022-febrero 2023
núm. 24
ISSN 2007-4964

Resumen

El presente ensayo es una reflexión teórica sobre los modos en los que se construye el dato en un estudio de la grafía en el campo de la documentología. Se toma como referencia las principales propuestas de autores de la región hispanohablante, principalmente la empleada en Argentina. Se realiza un abordaje de estas obras desde una mirada historicista, donde el énfasis está puesto sobre los procesos inferenciales implicados en el análisis del manuscrito y en diálogo sobre los patrones consolidados.

La reconstrucción del gesto gráfico –aspecto individualizante de la escritura– implica una instancia dialéctica entre diversos procesos inferenciales. En este contexto, la abducción cumple un rol fundamental, pues habilita a decodificar los rasgos únicos de la grafía y, con ello, la construcción de un dato inserto en un sistema de matrices de datos.

El estudio del documento atraviesa diferentes niveles de integración en la construcción de sus categorías de análisis y en ese proceso descubre pautas y las valida; innova y aplica; transita desde una hermenéutica a un dato objetivo, tanto explora como describe y explica.

Palabras clave:

documentología, gesto gráfico, abducción, epistemología, matriz de datos.

Abstract

This essay presents a theoretical reflection on the ways in which data are constructed in handwriting studies in the field of documentology. It takes as references the main proposals of authors in Spanish-speaking areas, especially one from Argentina. The approach to these texts is from a historicist perspective that emphasizes the inferential processes involved in handwriting analysis and a dialogue with consolidated patterns. The reconstruction of the graphic features of handwriting –its individualizing aspect– implies a dialectic instance among diverse processes of inference. Abduction plays a fundamental role in this context by making it possible to decode the unique features of graphism and, in this way, construct a datum inserted into a data matrix system. The study of a document traverses various levels of

integration in the construction of categories of analysis, a process through which guidelines are discovered, validated, innovated, and applied during movement from a hermeneutic to an objective datum that makes it possible to explore, describe, and explain.

Keywords:

documentology, graphic handwriting features, abduction, epistemology, data matrices.

José Luis Garay Broggi

Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

Emilia Gabriela Bruquetas Correa

Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

Aníbal Roque Bar

Instituto de Investigaciones en Educación, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

Introducción

La documentología es la rama de la criminalística que se aboca al estudio de los documentos, en tanto estos importen para dirimir una situación de naturaleza judicial. Esta disciplina se vale de diversas técnicas para el abordaje de su objeto. Destacan las provenientes de la física y la química para el análisis del soporte y la tinta del documento; y la grafocrítica cuando el estudio se enfoca en el contenido manuscrito y en la identidad de su autor.

El estudio de la grafía supone una de las herramientas más importantes del área, debido a que tiene la propiedad de determinar la autoría de un documento. Cuando el perito analiza la escritura, puede advertir en esta aquello que es esencial y único para cada individuo, a lo que denomina gesto gráfico.

Las conclusiones vinculadas con el cotejo del gesto gráfico, son a menudo las más relevantes en una pericia documentológica. El perito brinda al juez datos útiles para dictaminar respecto a la autoría de un documento, de esa manera atribuir la responsabilidad de su contenido a una persona.

El abordaje del fenómeno entraña una complejidad en la disciplina que no presentan las demás técnicas de análisis documental. Los conceptos y procedimientos empleados son construidos por los propios profesionales del área *ad hoc*. Al depender de la producción interna de la documentología, los exámenes del grafismo responden al *corpus* más propio del conocimiento

documentológico. El punto de referencia obligado en esta temática es el texto *Grafocrítica: el documento, la escritura y su proyección forense* escrito por Félix Del Val Latierro en 1963. Esta obra aún mantiene vigencia, pese haber sido escrita hace casi sesenta años. Sobre todo, tiene un amplio uso en la región hispanohablante, como en Argentina donde se ancla este estudio.

Del Val Latierro veía al análisis del grafismo como una ciencia y un arte, en el que el analista era un virtuoso.¹ Bonilla y Alegretti, autores actuales de la disciplina, no acuerdan con dicho posicionamiento y describen a esta actividad como netamente científica.² En el ámbito de las pericias, relegan las artes y destrezas a profesiones sin títulos universitarios, mientras que, las que implican una formación académica, son consideradas científicas.³ Desde la perspectiva de estos autores, el documentólogo actúa siguiendo un método, que les da certeza y validez a su dictamen.

En referencia al método, Bonilla lo describe como un camino o medio para buscar y alcanzar la verdad. Mientras que Alegretti lo relaciona directamente con el estudio de los manuscritos y explica que se trata de la conjunción de otros cuatro: “analítico, comparativo, deductivo y demostrativo”.⁴ No obstante, sendos trabajos no ahondan en una explicación de cómo se construye el dato en la intervención documentológica.

En una concepción amplia, el método es entendido como un conjunto de procedimientos y reglas que permite la conjunción de teoría y empiria,⁵ construcción que posibilita a una disciplina resolver problemas inherentes al fenómeno en estudio. Desde esta perspectiva, puede advertirse ciertas vacancias en lo sostenido por los autores de la documentología. Si bien buscan rescatar la disciplina de la esfera del arte y dotarla de científicidad,⁶ aun así, queda abierto el interrogante de qué clase de actividad entraña el estudio del grafismo, cómo se construye el dato que luego se objetiva en la pericia ¿Se trata de una técnica más de la documentología o bien comporta un método?

La mayoría de los autores del área focalizan en las operaciones e instrumentos necesarios para el estudio del manuscrito. Dan prioridad a la

- 1 Félix del Val Latierro, *Grafocrítica: el documento, la escritura y su proyección forense* (Madrid: Tecnos, 1963), 9.
- 2 Carlos Bonilla, *Investigación documentológica* (Buenos Aires: La Rocca, 2005), 18.
- 3 Juan Carlos Alegretti, *Escrituras manuales y mecánicas* (Buenos Aires: La Rocca, 2007), 181-182.
- 4 Alegretti, *Escrituras manuales*, 102.
- 5 Nilda Josefa Corral, “Acuerdos y desacuerdos acerca del método en las ciencias”, *Nuevo Itinerario 7.7* (2012), disponible en <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/nit/article/view/3183/2848> (fecha de acceso: 12 de marzo de 2020).
- 6 Bonilla, *Investigación documentológica*, 21.

- 7 Del Val Latierra, *Grafocrítica*, 172-201; Ferran Salvador i Ancieto, “La identificación de la escritura en la investigación de delitos”, *Revista Catalana de Seguretat Pública* 3 (1998), disponible en <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/226389/308011> (fecha de acceso: 20 de febrero de 2020); Patricio Roldán, *Documentación pericial caligráfica* (Buenos Aires: La Rocca, 2001), 149-173; Bonilla, *Investigación documentológica*, 235-288; Alegretti, *Escrituras manuales*, 109-151; Lisa Rañé Aguilá, “La prueba pericial caligráfica y documental en el ámbito de la jurisdicción social”, *Revista técnico laboral* 36 (2014): 505-509; Esther Gómez Sánchez, Leticia Perinat Rodríguez y Rafael Manuel López Pérez, “Firma auténtica y firma autofalsificada: diferencias y coincidencias en el comportamiento escrito”, *Behavior & Law Journal* 1.1 (2014-2015), disponible en <https://behaviorandlawjournal.com/index.php/BL/article/view/17> (fecha de acceso: 20 de febrero de 2020).
- 8 Juan Samaja, *Epistemología y metodología: elementos para una teoría de la investigación científica* (Buenos Aires: EUDEBA, 2010), 61.
- 9 Samaja, *Epistemología y metodología*, 55.
- 10 Guillermo Briones, *Epistemología de las ciencias sociales* (Bogotá: ICFES, 2002), 23-25.

obtención de muestras, los pasos a seguir, los resguardos legales y los dispositivos con los que debe contar el operador.⁷

Cómo se generan los datos de una disciplina no es una cuestión menor en el marco de un método científico. La generación de conocimiento y su justificación en la academia o en otros contextos de *praxis*, conlleva procesos inferenciales que denotan experiencias y saberes, dadas en sujetos e instituciones, todo lo cual impone un contexto social, político e histórico que da sustento a su epistemología y, con ella, a sus prácticas metodológicas. Así, las inferencias válidas en cierto quehacer, lo son no solo porque abrevan en alguna fuente que les otorga valor, sino porque la comunidad las ha aceptado por su eficacia, porque denota la razonabilidad necesaria en la ciencia.

Particular interés adoptan las formas de entender el razonamiento que tienen los autores en el campo de la documentología. Afirman que el perito opera siempre desde una generalidad hacia la particularidad del hecho, cuestión que es asociada con un proceso deductivo que domina el abordaje del objeto. No todos conciertan con esta última afirmación, quienes discrepan argumentan que la inferencia implicada es una inducción.

Este debate, ‘deducción vs inducción’, no es exclusivo de la documentología, Samaja lo advierte en la ciencia en general, el que configura posturas dicotómicas, que no dan lugar a otras formas válidas de construcción de conocimiento, tales como la abducción y la analogía.⁸ La discusión se remite a periodos de la modernidad temprana y aún hoy no está zanjado.⁹ Ubicarse en alguno de los dos polos de la pugna refleja concepciones de ciencia que oscilan entre el empirismo y el racionalismo, donde el problema está puesto en el origen del conocimiento.¹⁰

La documentología parece reproducir parte de estos discursos clásicos, cabe preguntarse si el estudio de la grafía ¿se reduce a una de estas dos operaciones o es más amplia e incluye a la abducción y la analogía? ¿qué papel desempeña cada uno de los procesos inferenciales y qué aportan a la comprensión de la grafía? ¿cómo operan en los modos de otorgar validez a dichos estudios? Finalmente, la construcción del dato ¿sigue un esquema lineal, como sugieren los autores del área, o entraña un proceso más

complejo? A partir de estos interrogantes, este trabajo pretende abordar los modos en los que se construye el dato en el estudio del grafismo, haciendo hincapié en los procesos inferenciales implicados.

Reflexiones conceptuales sobre el gesto gráfico

Previo al debate en torno a la construcción del dato, resulta conveniente exponer el concepto de gesto gráfico y su trascendencia para este procedimiento. En la bibliografía del área, existen diversas formas de conceptualizarlo. Del Val Latierro, lo refiere como una serie de movimientos específicos que realiza una persona durante el acto de escribir, los cuales “escapan a la acción vigilante de la conciencia”¹¹ y son fundamentales en la determinación de la autoría de un manuscrito. Esta definición es construida a partir de uno de sus capítulos, puesto que no hay en sí una expresión que satisfaga las características de una definición teórica, entendida esta como “explicación de un término que es útil para la comprensión general”.¹²

Roldán, relaciona al gesto con ‘automatismos’ de la escritura, a los que define como “el elemento gráfico que, apartándose de las normas caligráficas correspondientes, se mantiene constante en una escritura espontánea”¹³. Guzmán adhiere a esta noción y agrega que son producto de la práctica recursiva del acto de escribir.¹⁴

Aguilá al referirse al gesto hace alusión a ‘habitualismos gráficos’ que expresa la persona en su escritura de forma automática, que son difíciles de eludir y otorgan peculiaridad al grafismo.¹⁵ Finalmente, Bruquetas Correa debate con las diversas bibliografías de la disciplina y sostiene que el gesto gráfico “constituye un constructo que reúne las peculiaridades propias de la grafía de un sujeto en particular. Para la determinación de sus componentes se requiere la constancia y repetitividad de los mismos”.¹⁶

A partir de los conceptos expuestos, el gesto gráfico puede ser entendido como un conjunto de peculiaridades constantes y repetitivas de la escritura, construidas por el sujeto a través del aprendizaje e internalizadas en el

11 Del Val Latierro, *Grafocrítica*, 47.

12 Irving Copi y Carl Cohen, *Introducción a la lógica* (Ciudad de México: Limusa, 2013), 122.

13 Roldán, *Documentación pericial*, 287.

14 Carlos Alberto Guzmán, *Manual de criminalística* (Buenos Aires: B de F Ltda, 2011), 270.

15 Aguilá, “La prueba pericial...”, 505-509.

16 Emilia Gabriela Bruquetas Correa “Un debate acerca del estatus epistemológico y metodológico de la documentología” (Tesis de Maestría, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, 2019), 100.

hábito de escribir; que se expresan de forma espontánea y que son difíciles de eludir por el autor.

Generalidades respecto a la construcción del dato en el abordaje del gesto gráfico

Las definiciones anteriores permiten entender al gesto desde su aspecto conceptual, lo que resulta el punto de partida para el conjunto de operaciones posibles de aplicarse al documento. En las publicaciones del área, el proceso comprende un trabajo analítico del objeto, el cual comprende desde la generalidad del artefacto hasta focalizar en aspectos particulares de este.¹⁷ El estudio se orienta en función de lo solicitado como ‘objeto de pericia’ en la causa. Particularmente, el interés por la autoría gráfica emerge cuando alguna parte niega o desconoce su participación en la confección de un documento.

Para dar respuesta a la controversia, el análisis documentológico recurre a la generación de un dato que alcanza distintos aspectos del objeto, inserto en un esquema de diversas jerarquías. Ello es asimilable al concepto de matriz de datos de Samaja, donde el dato científico es construido a través de una estructura invariante de naturaleza cuatripartita compuesta por: unidad de análisis, variable, valor e indicador.¹⁸ El nivel de anclaje de todo estudio documentológico, tiene por unidad de análisis al documento como entidad completa.¹⁹ Las variables en estudio refieren de forma implícita o explícita a la determinación de autenticidad y validez del objeto, asimismo los puntos de pericia solicitados por la causa judicial, orientan al perito en la construcción de los indicadores.

Entendiendo la complejidad de los objetos, la matriz no se expresa de forma aislada, sino que lo hace en un sistema de matrices, en el que el nivel supraunitario lo conforma el contexto que contiene al objeto de estudio; y el subunitario aquellas subordinadas al fenómeno.²⁰ En la pericia, el documento constituye el nivel de anclaje del cual parte el estudio, el nivel supraunitario responde a la causa judicial y el contexto social en el que se inscribe; y el subunitario a los componentes del documento.²¹ Este último puede

17 Del Val Latierro, *Grafocrítica*, 171-180; Alegretti, *Escrituras manuales*, 102-103.

18 Samaja, *Epistemología y metodología*, 160-161.

19 Bruquetas Correa, “Un debate acerca del estatus...”, 132.

20 Samaja, *Epistemología y metodología*, 166-168.

21 Bruquetas Correa, “Un debate acerca del estatus...”, 132.

subdividirse en tres, cuyas unidades de análisis son: el soporte, la tinta –y el elemento escritor vinculado– y el de la grafía. Estos tres se imbrican en un todo no separable, puesto que, sin la existencia de uno, no se configura el objeto –al menos para la visión del documentólogo–; pues cada uno afecta de diversas maneras al otro. Ello permite asimilar al documento a lo que García²² denomina sistema complejo.

El artefacto se inserta en otros sistemas, algunos de mayor complejidad que lo contienen, así como aquellos de menor que lo integran. Trazan límites al objeto, tanto hacia el interior del sistema como el exterior.²³ Algunos son claros y perceptibles, como las dimensiones físicas del documento. Otros son más difusos, por ejemplo, los alcances y la vigencia del dispositivo en el tránsito jurídico. En este sentido, el documento en principio es un elemento probatorio ofrecido por una de las partes, con el propósito de hacer valer un derecho. Sin embargo, durante el proceso esta potestad es puesta en duda y el documento trasunta en un material cuestionado.

El perito es convocado para dirimir dicha cuestión, la pericia se inserta dentro del sistema de la causa y genera cambios en esta como en otras unidades dependientes de la primera (las pruebas documentales principalmente). Ello es coherente con la propiedad de interdefinibilidad de los sistemas, donde los elementos intervinientes están en plena articulación y se afectan mutuamente.²⁴

En este punto del debate resulta clave exponer las implicancias de la labor pericial. Si bien se sostiene sobre saberes y técnicas eficaces, esta no constituye una investigación científica, sino una intervención profesional. Desde la perspectiva de Echeverría,²⁵ ello se incluye como una tarea propia del contexto de aplicación de la actividad científica, donde el propósito es modificar la realidad a través de dicha práctica.

Para generar dicho cambio, el perito sitúa su análisis en la grafía, posicionando el nivel de anclaje en el aspecto manuscrito del documento. Previo al trabajo sobre el gesto gráfico el perito describe los caracteres que componen la escritura. Para ello, toma variables descriptivas de la grafía denominadas como elementos estructurales y formales. Los primeros hacen referencia a

22 Rolando García, *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria* (Barcelona: Gedisa, 2006), 21.

23 García, *Sistemas complejos*, 48-49

24 García, *Sistemas complejos*, 49-50.

25 Javier Echeverría, *Filosofía de la Ciencia* (Madrid: Akal, 1995), 64-65.

- 26 Del Val Latierno, *Grafocrítica*, 17-49; Bonilla, *Investigación documentológica*, 242-255; Miguel Ángel Robles Llorente, “La escritura y la firma manuscrita como elementos coadyuvantes de la seguridad documental” (Tesis de doctorado, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2015), 320-325.
- 27 Umberto Eco, *Tratado de semiótica general* (Barcelona: Lumen, 2000), 22.
- 28 Charles Sanders Peirce, “Del razonamiento en general”. En *Obra filosófica reunida (1893-1913)*, editado por Nathan Houser y Christian Kloesel (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 63.
- 29 Charles Sanders Peirce, “¿Qué es un signo?”. En *Obra filosófica reunida (1893-1913)*, editado por Nathan Houser y Christian Kloesel (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 54.
- 30 Algunos ejemplos son: lazo, arco, ojal, óvalo, cuenco, redondeado, recto, entre otros.
- 31 Peirce, “¿Qué es un signo?”, 54.

propiedades generales de la escritura y los segundos a las formas que puede adoptar.²⁶ Estos últimos, son señalados mediante arquetipos consensuados por la comunidad de pares, a los que comúnmente se les conoce como figuras documentológicas.

Estas figuras permiten el ordenamiento de la descripción pericial. Habilitan a categorizar el universo de trazos y rasgos, en algunos pocos modelos. Es una actividad de naturaleza semiótica, en la que el perito asigna valores y significados a las formas que observa. La grafía es interpretada mediante signos presentes en ella, entendiendo que las características enunciadas son un ‘substituto significante’²⁷ del objeto, o una representación de este.²⁸

Las figuras documentológicas son claramente íconos, es decir, signos que se interpretan por la semejanza que guardan con un objeto y que son inferibles por procesos analógicos.²⁹ Los diseños son tomados de figuras de la cotidianidad,³⁰ lo que permite llevar al discurso, rasgos que por sí mismo son inefables. Facilitan la redacción del informe y lo hacen más fácil de interpretar para los operadores judiciales ajenos a la disciplina.

El gesto gráfico deviene en signo cuando se operacionaliza la grafía. El perito no lo advierte de forma inmediata, sino que da cuenta de él a través de algunas de las peculiaridades gráficas que lo componen. Para determinarlas, se requiere de la descripción minuciosa de cada uno. El gesto y sus componentes pueden ser entendido como un índice, lo que, en la mirada de Peirce, implica un signo que “muestra algo sobre las cosas, debido a que están físicamente conectados con ellas”.³¹

En términos semióticos, la escritura de una persona ofrece una gran cantidad de signos, y el gesto es solo una parte de estos; llevado al sistema de matrices se encuentra subordinado a la grafía e inmerso en ella. En clave sistémica, el gesto gráfico es una unidad de la escritura del individuo, asociada con los aspectos más específicos y propios de la misma.

El documentólogo se forma para decodificar esta diversidad de elementos y reconocer aquellos que hacen a la esencia de la grafía de una persona. El proceso implica el conocimiento de un determinado código, el que supone un “conjunto de reglas que sirven para asociar semánticamente los valores del repertorio

de los significantes”³². Le permite al intérprete —en este caso al documentólogo— comprender y organizar el significado de un conjunto de signos.

La construcción de la matriz de datos del gesto gráfico. Un proceso abductivo y creativo

En causas judiciales al perito se le asigna, al menos, un documento cuya validez y/o autenticidad es cuestionada. Este es conocido como documento dubitado,³³ y constituye la razón de ser de la pericia. El analista no determina de inmediato la autoría gráfica en el objeto. Para hacerlo, precisa muestras de grafía de procedencia conocida, denominadas documentos indubitados³⁴ que sirven de base para construir el dato científico en el cotejo de escrituras.

Desde una perspectiva semiótica se puede sostener que estos son objetos auténticos en tanto “son signos de sus propios orígenes”.³⁵ Al tener en claro aquello que es original, el perito puede discernir lo que es verdadero de lo falso. Ello guarda sentido con el concepto de falsificación —o presunta— de Eco, entendida como:

[...] un objeto físico que, por su parecido con algún otro objeto, puede tomarse como este último, o [...] un objeto determinado se atribuye falsamente a un autor del que se dice se ha hecho —o se supone que puede hacer— objetos similares.³⁶

Por ende, la existencia de un objeto falso, supone la de otro verdadero o de una persona capaz de atribuírsele.

Entre los distintos tipos de falsificación, Eco describe una modalidad denominada *ex nihilo* en la que el objeto original no existe o, si existió, no se tiene certeza de su paradero. El objeto falso es fabricado por un sujeto quien sabe que el original no existe o ha desaparecido y para lograr la credibilidad de la maniobra se vale de producciones auténticas del supuesto autor a imitar. En estos casos, el falsario tiene acceso a ciertas obras auténticas, con

32 Victorino Zecchetto, *La danza de los signos: nociones de semiótica general* (Buenos Aires: La Crujía, 2010), 119.

33 Roldán, *Documentación pericial*, 159.

34 Roldán, *Documentación pericial*, 153.

35 Umberto Eco, *Los límites de la interpretación* (Barcelona: Lumen, 1992), 205.

36 Eco, *Los límites*, 185.

37 Eco, *Los límites*, 196.

38 Eco, *Los límites*, 198.

39 Eco, *Los límites*, 206.

40 Sargur N. Srihari, Sung-Hyuk Cha, Hina Arora y Sangjik Lee, "Individuality of Handwriting", *Journal of Forensic Sciences* 47.4 (2002), disponible en https://cedar.buffalo.edu/nij/documents/nij_ref.pdf (fecha de acceso: 28 de mayo de 2020); Filip Mirić y Dragana Rodić Arandelović, "Forensic Expertise of Signatures and Handwriting-Multidisciplinary Approach", *Facta Universitatis, Series: Law and Politics* 18.3 (2020), doi: 10.22190/FULP2003207M (fecha de acceso: 28 de mayo de 2020).

41 Roldán, *Documentación pericial*, 154-156.

las que puede construir una especie de norma que rescata las características que debiera tener un objeto, para ser considerado como genuino.³⁷

Cierto es que las categorías que diseña Eco se vinculan principalmente con la falsificación de obras de artes y documentos antiguos —con relevancia histórica—, no obstante, las imitaciones de grafía siguen un criterio similar. Las falsificaciones, en el ámbito del estudio de la autoría gráfica, suelen ser objetos que jamás han existido y dónde la imitación es lograda tomando como referencia otros objetos auténticos. Asimismo, el falsificador tiende a ser el interesado de que el documento apócrifo sea reconocido como verdadero o se beneficia en cierta medida con ello. Al ser el pretendiente el mismo que el fabricante, este tipo de falsificación es denominado por Eco como *ex nihilo* deliberada.³⁸

Para el reconocimiento de identidad de un artefacto, Eco habla de las "pruebas a través de la manifestación lineal del texto",³⁹ en la que se toman elementos de la conformación de la escritura —también pintura— para discernir la autenticidad. Entre las técnicas modernas, señala que en el arte se observan detalles marginales para reconocer la obra de un autor. El examen del gesto gráfico en cierta medida se asemeja, no por el hecho de que se focaliza en rasgos 'marginales', sino porque la peculiaridad gráfica a menudo se presenta en aspectos poco visibles de la escritura, como los rasgos iniciales y finales de un manuscrito.⁴⁰

Los documentos indubitados son veraces, en tanto se sostienen en criterios de naturaleza legal. Se toman instrumentos públicos y objetos reconocidos por el autor al que se le endilga el dubitado. El perito no dispone de inmediato del material, sino que debe procurárselo con autorización del juez.

Roldán sugiere que los documentos indubitados que se busquen, deben reunir las siguientes características: originales —no copias—, espontáneos, realizados en condiciones normales, coetáneos, anteriores y posteriores respecto del documento con el que se comparará; extensos —puesto que textos largos brindan mayor cantidad y calidad de signos— y numerosos.⁴¹

La diversidad de criterios expuestos por el autor se vincula con la complejidad del objeto, en este caso, de la escritura. Para construir el dato el

perito necesita conocer de forma integral la grafía del sujeto, lo peculiar de lo general, lo variable de lo constante, cómo se materializa en diversos soportes o con distintos elementos escritores, cómo ha ido cambiando en el tiempo, rasgos o trazos agregados o suprimidos, etcétera. En otras palabras, necesita conocer la estructura del objeto para poder comprenderlo, a decir de García “un gran número de propiedades de un sistema quedan determinados por su estructura y no por sus elementos”.⁴² A su vez, y en coincidencia con el autor, el abordaje de la estructura recupera la historicidad del fenómeno,⁴³ en este tenor, el operario trabaja sobre la evolución de la escritura en el tiempo, para encontrar las peculiaridades constantes y repetitivas.

Habiéndose munido de documentos indubitados, el perito está en condiciones de ubicar el gesto en el nivel de anclaje. Este nivel siempre es exploratorio, porque la escritura de una persona es necesariamente única, singular y desconocida para el perito. Cada caso supone un primer encuentro con la grafía y las categorías que permiten dar cuenta de ello son construidas in situ por el experto

Al tratarse de un acto de decodificación de signos, implica un esfuerzo abductivo⁴⁴ puesto que la inferencia que opera, trabaja a partir de rasgos observables de un caso y una regla general tomada como provisoria.⁴⁵

Tal afirmación se contrapone a los discursos sostenidos por la comunidad de documentólogos. En este sentido, Alegretti considera que la intervención documentológica es de carácter deductivo.⁴⁶ Si se analiza la estructura de la deducción, que mediante una premisa general infiere los resultados de un caso,⁴⁷ esta resulta insuficiente para la labor pericial. Al ser una actividad casuística los resultados ya están dados; lo que se busca responder es al caso.

Desde otra mirada, Héctor Juan considera que la actividad criminalística –lo que incluye a la documentología– es prioritariamente inductiva. Apoyado en una postura empirista, el autor le otorga relevancia a las técnicas experimentales que se emplean en el estudio del hecho.⁴⁸ Sin embargo, ello no corresponde al gesto gráfico, el perito no puede llevar a cabo experimentos, ni con el documento ni con la persona a la que se le atribuye el manuscrito. Además, la estructura de la inducción no permite responder

42 García, *Sistemas complejos*, 52.

43 García, *Sistemas complejos*, 54.

44 Eco, *Los límites*, 263; Aníbal Roque Bar, “Elementos para la discusión sobre una clasificación de la abducción”, *Cinta de Moebio*. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* 23 (septiembre de 2005), disponible en <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26078/27383> (fecha de acceso: 3 de marzo de 2020).

45 Aníbal Roque Bar, “Abducción. La inferencia del descubrimiento”, *Cinta de Moebio*. *Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* 12 (diciembre de 2001), disponible en <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26291/27591> (fecha de acceso: 2 de marzo de 2020).

46 Alegretti, *Escrituras manuales*, 102-103.

47 Charles Sanders Peirce, “Deducción, inducción e hipótesis”. En *Obra filosófica reunida (1867-1893)*, editada por Nathan Houser y Christian Kloesel (Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2012), 234-235.

48 Héctor Raúl Juan, *Introducción a la Ciencia Criminalística* (Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo, 2004), 80-81.

satisfactoriamente al caso, porque su propósito es inferir una regla a través de la generalización.⁴⁹

Las concepciones sobre las inferencias en la criminalística son criticadas por Bar y Streuli, quienes afirman que la actividad pericial utiliza la abducción como forma de producir conocimiento. No niegan el empleo de la deducción y la inducción, pero las relegan a otros espacios específicos de la práctica. Al incorporar el uso de la abducción, así como su interacción con las otras formas aceptadas de inferencias (analogía, deducción e inducción) critican las posturas empírico-racionalistas imperantes, e incluyen una mirada sistémica en el trabajo del área.⁵⁰

Esta perspectiva supone la existencia de un sistema que no es descomponible a través de los subsistemas que lo componen.⁵¹ En este sentido, los procesos inferenciales que colaboran en la actividad criminalística, conforman un conjunto que requiere de varias y diversas operaciones para la producción del dato, y connotan un sistema de inferencias.

En el contexto de la determinación de autorías gráficas, el trabajo de Foraster Serra y Artes Morata es uno de los pocos en el que se implica más de un proceso inferencial. Los autores consideran que este posee dos momentos: uno inductivo, donde se trabaja con cada muestra indubitada, para determinar las regularidades del grafismo; y otro deductivo donde se determina si el caso pertenece o no a la regla.⁵² Esta producción, pese a mantener una postura empírico-racionalista, supone un antecedente, al advertir la necesidad del uso de varias inferencias.

La abducción supone la inferencia ideal para trabajar sobre la interpretación del gesto gráfico de una persona. Esta permite el abordaje del caso cuando se presenta oculto o desconocido y, cuando no existen categorías claras para estudiarlo, habilita la construcción de hipótesis provisorias.⁵³ Esta inferencia es válida en tanto se sustenta en la praxis del sujeto que infiere, es decir, las improntas culturales y científicas del especialista.⁵⁴ La destreza del perito trasunta en su capacidad para decodificar signos y realizar ‘buenas’ abducciones.

49 Peirce, “Deducción, inducción...”, 236.

50 Aníbal Roque Bar, “Investigación científica e investigación criminalística. Una discusión sobre aspectos convergentes y divergentes”, *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* 16 (marzo de 2003), disponible en <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26168/27465> (fecha de acceso: 5 de marzo de 2020); Sebastián Streuli y Aníbal Roque Bar, “Argumentos e inferencias en la investigación criminalística”, *Revista Skopein* 14 (diciembre de 2016), disponible en <https://www.skopein.org/ojs/index.php/1/article/view/97/90> (fecha de acceso: 26 de febrero de 2020).

51 Aníbal Roque Bar, “Una tipología de métodos generales desde una perspectiva sistémica”, *Cinta de Moebio, Revista de Epistemología de Ciencias Sociales* 7 (marzo de 2000), disponible en <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/26400/27698> (fecha de acceso: 12 de marzo de 2020).

52 Miguel Foraster Serra y Joan Artes Morata, “La prueba pericial del cotejo de letras”, *Cuadernos de la Facultad de Derecho* 16 (1987): 263.

53 Bar, “Abducción. La inferencia...”.

54 Bar, “Abducción. La inferencia...”.

El perito es, en términos de Vico, un sujeto de prácticas, y las inferencias con las que opera reflejan su propia construcción histórica.⁵⁵ Ello supone pensar al conjunto de operaciones desde una mirada sistémica, con una perspectiva histórico-genética, en la que la praxis del sujeto permite vincular el mundo teórico con el empírico.⁵⁶ Esta mirada revaloriza la inserción del sujeto investigador y el vínculo con su objeto de conocimiento, así, Morin⁵⁷ sostiene que el abordaje de la complejidad precisa recuperar la dinámica entre ambos; lejos de promover un indeterminismo, enriquece el estudio.

Al comienzo del estudio, los signos se presentan difusos para el especialista y las hipótesis que pueda formular son poco eficaces. No hay una única forma de proceder en cada caso y saber de antemano que será sustancial en la escritura. Ello denota un carácter exploratorio del abordaje, la que pone en juego toda la capacidad abductiva del documentólogo. En principio, estará atento a características de la grafía que estima, según su experiencia, son signos elocuentes de lo esencial del grafismo. Ejemplo de ello son los rasgos iniciales y finales de la escritura, signos de puntuación, tildes, la presión, la velocidad, entre otros, que suelen ser aspectos personalísimos de la grafía.⁵⁸

Esta clase de inferencia en la que el signo se expresa de forma elocuente y que evoca la regla en el analista, de manera casi inmediata, se denomina abducción hipercodificada.⁵⁹ El signo tiene reducida cantidad de interpretaciones, por lo que la probabilidad de que refiera al objeto es alta.⁶⁰ El perito, intuitivamente, orientará su análisis a la búsqueda de signos hipercodificados, que le darán una alta probabilidad de reconstruir eficazmente el gesto gráfico.

El analista no siempre encuentra signos evidentes y elocuentes. Cuando la escritura presenta suficiente variabilidad o falta de fijeza en sus elementos, conlleva a la aplicación de abducciones hipocodificadas. En esta clase de inferencia, el signo no es unívoco y la regla es seleccionada, entre otras equiprobables.⁶¹ El análisis del perito presenta estas clases de hipótesis, sobre todo cuando tiene poca experiencia.

El estudio del gesto implica sendas inferencias que operan en forma casi simultánea. El proceso es, inicialmente, poco estructurado, no hay parámetros ni lineamientos fijos para identificar los componentes. En la medida que

55 Samaja, *Epistemología y metodología*, 65-67.

56 Bar, "Una tipología de métodos...".

57 Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo* (Barcelona: Gedisa, 2007), 68-71.

58 Del Val Latierro, *Grafocrítica*, 19; Sihari et al., "Individuality of Handwriting", 6; Mirić y Arandelović, "Forensic Expertise...".

59 Eco, *Los límites*, 263.

60 Eco, *Tratado de semiótica*, 210.

61 Eco, *Los límites*, 263-264.

se interioriza en la grafía y se advierte lo sustancial de lo variable, el estudio irá obteniendo un ordenamiento.

Reflejado en un caso hipotético de negación de autoría gráfica en un documento, la abducción hipercodificada emerge cuando el analista advierte un signo evidente del gesto gráfico. Cambios de velocidad y presión en el manuscrito, suelen ser movimientos internalizados y, por lo tanto, pueden ser constantes y repetitivos. En ello, advierte un signo 'a'⁶² en una muestra de grafía que concuerda con las categorías antedicha, dando lugar a la siguiente abducción hipercodificada:

62 Donde 'a' no refiere a una forma convenida de describir el gesto gráfico. La descripción de un aspecto peculiar de la escritura implica la enunciación de varios elementos. Al utilizar esta clave, se hace referencia a un signo de la escritura, pero sin ahondar en los detalles que destaca el documentólogo.

- Regla: rasgos de la escritura que presentan notables cambios de velocidad y presión a menudo denotan componentes del gesto gráfico de 'X'.
- Resultado: 'a' es un componente de la escritura de 'X' que presenta notables cambios de velocidad y presión.
- Caso: por lo tanto, 'a' es un componente de la escritura de 'X' que denota un componente del gesto gráfico de 'X'.

Un solo componente no es suficiente, por más elocuente y significativo que sea. El gesto requiere de un conjunto de características, lo que implica continuar la búsqueda de otros, de preferencia con la eficacia de 'a'. Puede que advierta un signo 'b' que, por la forma que configura, sea peculiar y sustancial de la escritura. Al ser un aspecto manifiesto de la grafía, sería uno de los elementos a imitar, en un posible intento de falsificación.⁶³ Aunque pudiese ser constante y repetitivo, su capacidad para vincular con el autor de forma inequívoca es menor que 'a'. Es por ello, que se configura como un signo difuso y la abducción hipocodificada aparejada, sigue el siguiente esquema:

63 Del Val Latierra, *Grafocrítica*, 10-11.

- Regla: algunas formas peculiares de la escritura son parte del gesto gráfico de 'X'.
- Resultado: 'b' es un elemento formal de la escritura de 'X' que presenta una forma peculiar.

- Caso: por lo tanto, ‘b’ es un elemento formal de la escritura de ‘X’ que es parte del gesto gráfico de ‘X’.

En el cotejo de escrituras, resultan más elocuentes aquellos componentes del gesto que pasan desapercibidos a los ojos del falsario o los que, para ser imitados, requieran una profunda internalización.

Entre la abducción hipercodificada e hipocodificada. Factores de relevancia en la interpretación de los signos

Para decodificar el gesto gráfico, el perito toma en cuenta todos los aspectos que influyen en la materialización del componente. En este tenor, Roldán reconoce que tanto el elemento escritor, como el soporte en el que se escribe y el contexto psicosocial de la persona, pueden enmascarar lo esencial de la escritura, pero no anularlo.⁶⁴

Estos factores, en conjunto con otros, pueden afectar al tipo de abducción aplicada. Que responda a uno u otro esquema depende de: la calidad del signo, la experiencia del analista y la situación de contexto.⁶⁵ El primero refiere a la capacidad del componente para vincular con el objeto que evoca. Se otorga importancia a la complejidad que entraña la realización de la grafía, por ejemplo, cuando confluyen en un mismo signo caracteres vinculados con la velocidad, la presión y formas de difícil consecución. También importa la peculiaridad, es decir, que pueda ligarse a la persona de quien procede. Por último, interesa la permanencia del signo, lo que supone su fijeza en el tiempo, a lo largo de distintos actos escriturales. La experiencia del perito, hace referencia a su *praxis* disciplinar. En la medida en que el especialista entra en contacto con el campo de trabajo, formará un bagaje de conocimientos útiles que le permitirá construir ‘mejores’ abducciones.

El último factor interviniente es el contexto en el que se construye el dato. El gesto gráfico y sus componentes, no se expresan de forma aislada, sino que lo hacen en un determinado momento e influenciado por diversas dimensiones de la realidad. Al tratarse de un sistema complejo implica una

64 Roldán, *Documentación pericial*, 288-291.

65 José Luis Garay Broggi, Emilia Gabriela Bruquetas Correa y Aníbal Roque Bar, “La enseñanza y aprendizaje de la reconstrucción del gesto gráfico” (ponencia, Facultad de Humanidades-UNNE, 22 y 23 de marzo de 2018), 249-250.

66 García, *Sistemas complejos*, 21.

67 Ludwig von Bertalanffy, *Teoría general de los sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1991), 37.

68 García, *Sistemas complejos*, 87.

totalidad organizada,⁶⁶ en términos de von Bertalanffy “fenómenos no descomponibles en acontecimientos locales, interacciones dinámicas manifiestas en la diferencia de conducta de partes aisladas o en una configuración superior”.⁶⁷ Se pueden reconocer, al menos, cuatro clases de elementos que influyen en la materialización de la peculiaridad: materiales, disciplinares, jurídico-legales y subjetivos.

Las primeras aluden a los instrumentos con los que se confecciona el documento. El soporte y el elemento escritor pueden generar ciertas modificaciones circunstanciales, en la producción de la grafía. El estado del documento y los artefactos con los que se confeccionan, se ajustan conforme las formas específicas al reproducir los movimientos del autor. Este factor está relacionado con la mutua dependencia de las funciones de los elementos de un sistema,⁶⁸ el manuscrito plasmado en el documento es resultado, en parte, por la dinámica de las herramientas con las que se confecciona el objeto y el trazado que realiza el sujeto.

La dimensión disciplinar supone los condicionamientos que impone la documentología –como disciplina– al trabajo pericial. Todo abordaje del gesto gráfico se rige por normas sostenidas por la comunidad, las cuales prescriben las formas de proceder de los documentólogos. En cierta medida, el operario se ve compelido a seguirlas, puesto que dan solvencia a la pericia, pero también suponen límites al momento de construir el dato.

Las técnicas documentológicas asentadas en principio de la química y la física presentan marcos definidos y consolidados. No obstante, es difícil construir patrones fijos para la reconstrucción del gesto gráfico. La naturaleza heurística de la construcción del dato, supone siempre el descubrimiento de una norma nueva.

El factor jurídico-legal es considerado como el aspecto contextual más desafiante, dadas las tensiones que se generan entre los distintos actores. La obtención de muestras indubitadas está regulada por preceptos legales y principios procesales, en confluencia con la sana crítica racional del juez. Su búsqueda y producción demanda el seguimiento estricto de pautas procesales. Solo son tomados como documentos para el cotejo, aquellos que

se habiliten en el proceso judicial. La intervención pericial se inserta en el sistema de la causa judicial, por lo que es afectable por sus acciones y se encuentra en una dinámica permanente con esta.

La dimensión subjetiva se relaciona con la persona de quien se pretende reconstruir el gesto. La escritura de una persona está condicionada por su situación fisiológica, psíquica y social,⁶⁹ información útil para abordar al documento como artefacto comunicativo, pero que es cuestión ajena a la tarea encomendada. El signo que lee el documentólogo, está alejado de su connotación original, su búsqueda se focaliza en aquello que es sustancial en el grafismo, para después atribuir –o excluir– la autoría de un documento a una persona.

Para superar los obstáculos que supone el contexto del estudio del grafismo, el perito se vale de su experiencia para construir el dato y sus modos de gestionarlo. Su formación le permite discernir cuando un componente del gesto gráfico se encuentra implícito en alguna muestra, así como sortear los obstáculos disciplinares o jurídico-legales que se le presenten. Es por ello que, aunque en la causa se soliciten aspectos puntuales del estudio documental, es inevitable que haga una observación integral del objeto y atienda a diferentes dimensiones del análisis del mismo.

En este momento, se ponen en juego diversos conocimientos vinculados con aspectos operativos. Lo que necesita no es determinar qué hacer, sino cómo hacerlo. Hay un saber que existe en él, latente, que emerge cuando la labor lo requiere. Resulta complejo poner en el discurso su accionar, puesto que está implícito. En términos de Varela, Thompson y Rosch esto supone un *know-how*, entendido como un “‘conocimiento práctico’ basado en la acumulación de experiencia a partir de un gran número de casos”.⁷⁰ Por ende, a medida que el analista hace más pericias, menos inconvenientes le supone los límites contextuales.

El sujeto es trascendental para la determinación de la autoría gráfica. A decir de Morin, ‘la disyunción sujeto/objeto, haciendo del sujeto un “ruido”, un “error”, producía, al mismo tiempo, la disyunción entre el determinismo, propio del mundo de los objetos, y la indeterminación que

69 Enric Sesa-Nogueras, Marcos Faundez-Zanuy y JiřMekyska, “An Information Analysis of In-Air and On-Surface Trajectories in Online Handwriting”, *Cognitive Computation* 4.2 (2012), doi: 10.1007/s12559-011-9119-y (fecha de acceso: 28 de mayo de 2020).

70 Francisco J. Varela, Evan Thompson y Eleanor Rosch, *Del cuerpo presente: Las ciencias cognitivas y la experiencia humana* (Barcelona: Gedisa, 1997), 175.

71 Morin, *Introducción al pensamiento*, 68.

72 Morin, *Introducción al pensamiento*, 62-74.

se volvía lo propio del sujeto'.⁷¹ Se adhiere a la noción del autor que para abordar la complejidad se requiere de una mirada epistémica que resignifique la relación sujeto-objeto.⁷² La conjunción de la teoría, la empiria y la *praxis* construida por el documentólogo en su historia disciplinar hacen posible la lectura eficaz del signo.

Validación del dato en la reconstrucción del gesto gráfico

Determinar que un elemento peculiar de la grafía es parte del gesto, implica verificar que este sea constante y repetitivo en toda muestra de la grafía analizada. Dicha comprobación supone una tarea inductiva, en la que el analista trabaja sobre todos los casos disponibles tratando de advertir la regularidad y, de esta forma, reconstruir el gesto gráfico. Es inductivo, entendiendo que es un proceso que permite la verificación de una hipótesis.⁷³ En esta instancia, pueden ocurrir dos situaciones, que el componente se verifique en todas las firmas o que se trate de un elemento peculiar, pero variable de la escritura.

73 Bar, "Abducción. La inferencia..."; Bar, "Elementos para la discusión..."; Samaja, *Epistemología y metodología*.

De la inducción puede resultar que solo 'a' sea signo peculiar, constante y repetitivo. Ello supone que 'b' sería, en términos de Del Val Latierro, una variabilidad normal de la escritura,⁷⁴ la que puede coadyuvar en el cotejo. Siguiendo con el modelo de esquema de inferencia empleado, la reconstrucción del gesto adopta la siguiente forma:

74 Del Val Latierro, *Grafocrítica*, 65-66.

- Caso: 'a₁' es componente de la grafía de 'X', 'a₂' es componente de la grafía de 'X', 'a₃' es componente de la grafía de 'X'.
- Resultado: 'a₁' es peculiar, constante y repetitivo, 'a₂' es peculiar, constante y repetitivo, 'a₃' es peculiar, constante y repetitivo.
- Regla: por lo tanto, todo 'a' es componente peculiar, constante y repetitivo de la grafía de 'X'; y parte del gesto gráfico –esto valida la hipótesis formulada en la abducción hipercodificada–.

En el caso de 'b', la inferencia se configura como:

- Caso: 'b₁' es componente de la grafía de 'X', 'b₂' es componente de la grafía de 'X', 'b₃' es componente de la grafía de 'X'.
- Resultado: 'b₁' no es constante ni repetitivo, 'b₂' no es constante ni repetitivo, 'b₃' no es constante ni repetitivo.
- Regla: por lo tanto, todo 'b' es componente de la grafía de 'X', pero no es constante ni repetitivo; ni es parte del gesto gráfico.

Así presentado el procedimiento, pareciera que el orden de las inferencias fuera lineal. En este texto se expone de esa manera, para otorgarle un orden y claridad a cada inferencia, pero lo cierto es que las dos abducciones y la inducción no operan de ese modo. No necesariamente se deben observar todos los signos y luego validar el dato. También se puede proceder componente a componente, es decir, decodificar el signo y verificarlo y continuar con la observación de otros.

No hay una única forma en la que se dé el procedimiento. Se configura una verdadera dialéctica entre las inferencias, con un recorrido que va desde la abducción hacia la inducción y viceversa, hasta culminar la búsqueda. Es un proceso de inmersión en la grafía, en la que cada abducción tiende a volverse más precisa, hasta que el analista logra identificar aquello que es específico y elocuente de la escritura.

En este momento de recursividad entre la abducción y la inducción, se construyen los valores de la matriz de datos del gesto gráfico. En el entendimiento de que el nivel de anclaje es exploratorio, Samaja argumenta que “las primeras aproximaciones a una realidad poco conocida contienen expresiones sobre estados”.⁷⁵ Ello implica que 'a' es un valor de la variable que analiza el perito, que supone la ausencia o presencia del componente.

El indicador de esta matriz es la observación y descripción del componente. La dimensión es cada propiedad que emplea el perito para dar cuenta de 'a', ya sea para referir a la forma del rasgo, las características estructurales –presión, velocidad, inclinación, dirección y otros– o a su relación con otros aspectos de la grafía –paralelismos, entrecruzamientos, proporcionalidades, entre otros–. Sin embargo, el gesto gráfico todavía no está reconstruido, requiere varios componentes para dar cuenta del conjunto.

75 Samaja, *Metodología y epistemología*, 187.

76 Bruquetas Correa, “Un debate acerca del estatus...”, 130-131.

77 Garay Broggi, Bruquetas Correa y Bar, “La enseñanza y aprendizaje...”, 249-250.

78 Eco, *Los límites*, 264.

79 Eco, *Los límites*, 264.

En referencia a la cantidad de componentes necesarios para reconstruir el gesto gráfico, Bruquetas Correa indaga sobre este dato entrevistando a diversos profesionales del área. Advierte que la cantidad per se no es importante, sino la calidad.⁷⁶ Por lo que el criterio es más de naturaleza cualitativa que cuantitativa. El estudio avanza hasta que se logra una saturación del dato.

Habiendo identificado suficientes signos, el perito tiene todos los recursos para producir una regla general que reflejará el gesto gráfico reconstruido. Esta formulación es generalmente novedosa y única para cada situación.⁷⁷ Desde la perspectiva de Eco, ello implica el empleo de una abducción creativa.⁷⁸

Esta clase de abducción se aplica cuando no existe una regla previa a la que vincular los signos que se observan y debe crearse de *ex novo*. Estas construcciones se basan en experiencias previas del interpretante.⁷⁹ El basamento del perito para construir la norma, es cada signo identificado en la observación de los componentes. Si estos son hipercodificados, entonces, la eficacia de la hipótesis en la abducción creativa es alta.

Puede que el perito encuentre tres componentes del gesto gráfico (‘a’, ‘c’ y ‘d’) y que considere que son suficientes para reconstruirlo. A partir de allí, tiene las herramientas para hipotetizar que cualquier escritura que presente estos signos, responde a la norma creada.

- Regla: el gesto gráfico de ‘X’ está compuesto por ‘a’, ‘c’ y ‘d’.
- Resultado: todas las muestras de escritura de ‘X’ están compuestas por ‘a’, ‘c’ y ‘d’.
- Caso: por lo tanto, todas las muestras de escritura de ‘X’ tienen el gesto gráfico de ‘X’.

El proceso comparativo entre la grafía indubitada y la dubitada

Con la regla construida el perito inicia el proceso comparativo con el dubitado. Este momento es clave en el análisis de la grafía, puesto que atribuirá o no autoría de un documento a una persona, lo que conducirá a vincularla con la responsabilidad de este.

En términos del sistema de matrices, el documentólogo continúa su estudio en el nivel de anclaje del gesto gráfico, pero la matriz ya no será del tipo exploratoria, puesto que las categorías ya están construidas y definidas. Su trabajo se centrará sobre las variables, en tanto busca la ausencia o presencia de los componentes del gesto gráfico reconstruido. Ello supone una matriz del tipo descriptiva desde la perspectiva de Samaja.⁸⁰

La comparación comienza con la búsqueda de semejanzas entre los documentos indubitados y el dubitado. Al inicio, el perito no tiene cabal idea de si el material cuestionado pertenece al autor; lo único que tiene en claro es como sería una muestra auténtica. Trata al controvertido como si fuera un original, como si la regla construida le correspondiese. La inferencia que lo admite es la analogía, que “consiste en tratar situaciones nuevas mediante adaptaciones de situaciones parecidas que ya conocemos”.⁸¹

A través de este proceso, es capaz de evidenciar si la regla del caso análogo –dubitado– encarna la del análogo –indubitado–. Se puede decir que se trata de una analogía de casos, cuyo fin es demostrar que ambos provienen de la misma norma. Ello se contrapone al propósito heurístico de esta inferencia. Normalmente, se la relaciona con producciones innovadoras, en la que un cierto fenómeno no tiene una regla aparente a la cual vincularse. Para este estudio, la norma a relacionar con el documento dubitado es el gesto gráfico reconstruido. Si en la analogía se advierte la similitud entre las muestras, surgirá la siguiente estructura:

- Caso análogo: ‘a’ es componente del gesto gráfico de ‘X’.
- Caso análogo: ‘_{ad}’ del documento dubitado es como ‘a’ componente del gesto gráfico de ‘X’.

El elemento de la grafía ‘_{ad}’ es el signo que guarda semejanza con ‘a’, que constituye un componente del gesto gráfico. Para evidenciar que hay correspondencia, se requiere de una interpretación de signos vehiculizadas por una inferencia abductiva. De esta manera, se incluye al caso singular –el documento dubitado– dentro de la regla construida. Asumiendo que el

80 Samaja, *Metodología y epistemología*, 184.

81 Paul Thagard, *La mente. Introducción a las ciencias cognitivas* (Buenos Aires: Katz, 2008), 129.

perito tiene certeza de los signos que representan al gesto, es dable afirmar que la abducción que se aplica es hipercodificada.

- Regla: el gesto gráfico de 'X' está compuesto por 'a', 'c' y 'd'.
- Resultado: el documento dubitado presenta 'a', 'c' y 'd'.
- Caso: por lo tanto, el documento dubitado presenta el gesto gráfico de 'X'.

Una vez que el analista advierte la correspondencia, verifica sus supuestos. Ha aplicado todos los procesos necesarios para descubrir el caso, por ende, el último paso es justificar sus hallazgos. En este sentido, la inducción se vuelve una herramienta útil para mostrar que el documento dubitado es un caso más que responde a la misma regla. La conclusión a la que arriba el perito es que todos los componentes del gesto gráfico aparecen en el documento dubitado, y que este se subsume en la norma construida.

- Caso: el documento dubitado fue escrito por 'X'.
- Resultado: el documento dubitado presenta el gesto gráfico de 'X'.
- Regla: por lo tanto, los documentos escritos por 'X' presentan el gesto gráfico de 'X'.

La inducción valida el trabajo del documentólogo, y la inferencia construida responde a la primera incógnita de su labor, es decir, determinar quién es el autor del documento dubitado. En este momento, ha vuelto a ubicar en el nivel de anclaje al documento y mediante los datos obtenidos en los niveles de menor integración realiza explicaciones respecto a su autenticidad y validez.

La comparación en casos de falsificación

Este sistema de tres inferencias es viable en tanto en la primera, la analogía, se advierta la similitud entre las muestras. De no concretarse, el perito no

puede asignar al documento dubitado una regla que refleje su autoría. Lo único que le queda es hipotetizar de que se trata de un documento apócrifo.

En la práctica, la falsificación se determina por la ausencia del gesto, pero ¿cómo se traduce ello en el sistema de inferencias? La analogía no opera mostrando desemejanzas, es la abducción la que permite hipotetizar dicha maniobra. El problema que implica tal supuesto, es que no hay signos del gesto gráfico que interpretar en un documento falsificado. A decir de Eco “una falsificación no es un signo, para la filología moderna es el original el que, para poder ser cotejado con su copia falsa, debe interpretarse como signo”.⁸² Desde la perspectiva de la comparación de la grafía, el signo con el que cuenta el perito, respecto al gesto gráfico de la persona que analiza, proviene de los documentos indubitados.

En la bibliografía del área existen los llamados indicios de imitación, signos que son propios de la simulación de la grafía y que permiten al especialista suponer que el documento no es auténtico. Hay una gran variedad de características pasibles de identificarse, algunas son rasgos hipocodificados y otros son elocuentes de la maniobra, encontrarlas de forma conjunta permite inferir el hecho. Ejemplo de ellos son: temblores en la escritura, inconsistencia en los elementos estructurales –velocidad lenta, presión alterna, etcétera–, retoques, signos de calcado, entre otros.⁸³

Cuando el analista realiza el esfuerzo por advertir si el gesto gráfico está presente en el manuscrito, estos detalles no escapan a su percepción. Al observarlos, hipotetiza que el documento se trata de una falsificación. Dependiendo del caso, la inferencia aplicada puede ser una abducción hipercodificada o una hipocodificada, en función de si el intento de falsificación es manifiesto o sutil.

- Regla: las imitaciones presentan temblores, paradas, retoques en sus rasgos y/o trazos.⁸⁴
- Resultado: la firma inserta en el documento dubitado presenta temblores, paradas, retoques en sus rasgos y/o trazos.
- Caso: por lo tanto, la firma inserta en el documento dubitado es una imitación.

82 Eco, *Los límites*, 205.

83 Del Val Latierro, *Grafocrítica*, 94-97; Bonilla, *Investigación documental*, 285-286.

84 Los indicios de imitación no se reducen a los tres enunciados, pero la lista es bastante extensa como para exponerse en la presente.

85 Copi y Cohen, *Introducción a la lógica*, 401.

Los indicios de simulación orientan el estudio, pero se necesita observar que el gesto gráfico no está presente. Ello supone el empleo de una inferencia capaz de mostrar que el caso no responde a la regla que se vincula. En este sentido, aparece la deducción como un medio para dicho menester. A través del argumento válido denominado *modus tollens*, empleado “para determinar la falsedad de alguna proposición puesta en duda”,⁸⁵ es posible mostrar que el documento dubitado no está incluido en la regla.

La proposición puesta en duda es la autoría gráfica del documento dubitado. Mediante la aplicación de la deducción, el analista es capaz de inferir que ‘X’ no es quien lo firmó.

- Si $p \supset q$: si es documento de ‘X’, entonces presentará ‘a’, ‘c’ y ‘d’ que son componentes del gesto gráfico de ‘X’.
- $\sim q$: no presenta ‘a’, ‘c’ y ‘d’ que son componentes del gesto gráfico de ‘X’.
- $\therefore \sim p$: por lo tanto, no es documento de ‘X’.

La deducción, en este caso, supone un momento de conclusión para el trabajo del perito. En términos de la reconstrucción del gesto gráfico, no hace ningún tipo de descubrimiento más allá de la construcción de la norma. Ello no ocurre cuando el documento dubitado es auténtico, puesto que descubre que este es del sujeto del cual provienen los artefactos indubitados.

Abducciones hiper e hipocodificadas o abducciones de causa y estímulo. Otra forma de pensar las inferencias

En este trabajo, al momento de clasificar las distintas abducciones empleadas en el estudio pericial, se priorizó la empleada por Eco, quien retoma textos de Thagard, Bonfantini y Proni,⁸⁶ cuya distinción se basa en la calidad del signo a decodificar y la existencia de una regla previa. Sin embargo, esto no quita la posibilidad de emplear otras formas válidas, como la sugerida por

86 Eco, *Los límites*, 263.

Bar que distingue cuatro tipos abducciones: de sustancia, de causa, de orden y de estímulos.⁸⁷

Desde estas categorías se podría decir que las abducciones vinculadas con la reconstrucción del gesto gráfico, responden a las denominadas de sustancia. Este tipo de inferencia busca conocer lo esencial del objeto, es decir, aquello que refiere a sí mismo.⁸⁸ Dicha abducción opera hacia el interior del sistema de matrices y relaciona niveles de anclaje y subunitarios.

Para conectar con niveles de mayor integración se requiere abducciones de proceso. Esta inferencia se subdivide en tres categorías: causa, estímulo y orden.⁸⁹ El proceso de comparar las grafías indubitadas y dubitadas, y que estas se correspondan, responden a una abducción de causa, dado que conecta causalmente el gesto gráfico descrito en la regla con su agente productor.⁹⁰

Estas abducciones no operan solas, requieren de la inducción, la deducción y la analogía para producir datos.⁹¹ Estas inferencias ingresarán al estudio tanto para validar la hipótesis del perito, como para mostrar si la regla construida se aplica o no al documento dubitado, o también para advertir las semejanzas o diferencias entre las muestras.

Conclusiones

La determinación de la autenticidad de un documento, a través del estudio del gesto gráfico, no resulta una tarea sencilla. La construcción del dato se inserta en un sistema de matrices que atraviesa diversos niveles de integración. En un principio, se estudia al documento como un todo, para luego focalizar en el análisis de la grafía. Cuando se concreta el abordaje del grafismo, sobre todo el referido al gesto, el análisis retorna hasta llegar al momento de origen. Al finalizar la labor documentológica, los aportes construidos tienen impacto en el contexto de la causa judicial.

La reconstrucción del gesto gráfico, supone un abordaje exploratorio del objeto, en el que las categorías se construyen *in situ*. Es el analista quien diseña el marco en el que se sustenta el dato y, en este contexto, cobra relevancia su capacidad para decodificar los signos que lo componen.

87 Bar, "Elementos para la discusión...".

88 Bar, "Elementos para la discusión...".

89 Bar, "Elementos para la discusión...".

90 Bar, "Elementos para la discusión...".

91 Bar, "Elementos para la discusión...".

Advertir el signo es una tarea laboriosa para el documentólogo. Debe afrontar las vicisitudes que impone una indagación exploratoria y las condiciones que afectan a la materialización del componente. El documento presenta una dinámica propia de los sistemas complejos, hacia el interior los subsistemas que lo componen otorgan al grafismo diversos modos de expresión, lo que afecta la lectura del índice. Hacia el exterior, la causa judicial traza límites e impone lógicas que impactan sobre la construcción del dato. A su vez, los saberes disciplinares no siempre son suficientes para abordar la totalidad de elementos del sistema. El mejor recurso con el que cuenta el perito es su propia experiencia o, mejor dicho, su *praxis* disciplinar, la que le permite afrontar estas limitantes e inferir el signo, es decir, abducirlo.

La abducción se configura como la inferencia con mayor aporte en la reconstrucción del gesto gráfico. No actúa de forma atomizada, sino que lo hace en un verdadero sistema de inferencias, en el que se requiere de la deducción, la inducción y la analogía para construir y dotar de certeza al dato.

El abordaje expuesto en este trabajo es empleado ampliamente por peritos de la región hispanohablante, principalmente en Argentina. Existen distintas denominaciones para esta clase de estudios: método grafoscópico,⁹² pericia caligráfica,⁹³ cotejo de letras,⁹⁴ Grafocrítica.⁹⁵ Si bien en ciertos aspectos operativos discrepan, la generalidad hace hincapié en cuestiones semejantes (rasgos iniciales y finales, presión, velocidad, por dar algunos ejemplos) y los procesos inferenciales implicados son similares, sobre todo el rol de la abducción. En este sentido, se han destacado las semejanzas, un método cualitativo para la determinación de autorías gráficas que viene desarrollándose por más de medio siglo. Pese a su simpleza instrumental, es complejo y enriquecido desde la observación del analista; a la vez que económico y efectivo, ideal para el contexto jurídico y la zona donde se ancla este ensayo.

A diferencia de lo que sostienen diversos autores del área, la reconstrucción del gesto no es un proceso lineal ni estandarizado. Por el contrario, su desarrollo es, inicialmente, poco estructurado. La interpretación del signo y su validación como parte del gesto constituyen un proceso dialéctico, donde las inferencias operan de forma recursiva y el operario se sumerge en la

92 Robles Llorente, “La escritura y la firma...”, 318-326.

93 Aguilá, “La prueba pericial...”.

94 Foraster Serra y Artes Morata, “La prueba pericial...”, 266.

95 Del Val Latierra, *Grafocrítica*, 11-13.

grafía que analiza. No hay un orden preestablecido, sino que se direccionan en la medida que el operario reconoce lo que es sustancial en la escritura.

La determinación de las peculiaridades, constantes y repetitivas de una escritura, da lugar a la reconstrucción del gesto gráfico. La norma que lo representa es una producción única y novedosa. Supone un descubrimiento, pero uno muy singular, en el que el dato obtenido para el caso documentológico, es encorsetado a la causa judicial.

El descubrimiento en el marco de la actividad pericial, no es igual al obtenido en la investigación científica. En consonancia con lo que sostiene Bar, el dato construido en la pericia solo es útil para el hecho controvertido al que refiere, a diferencia de la innovación en el ámbito de la ciencia, que busca construir nuevos saberes.⁹⁶ Dicho contraste también surge en Samaja, cuando compara la actividad científica con la intervención profesional.⁹⁷

Atendiendo al esquema sistémico planteado, la práctica documentológica no busca estudiar al sistema, sino que insertarse en él y modificarlo. Se constituye como una unidad más del proceso judicial, define límites y opera en aras de generar un cambio. El dictamen del perito es incorporado a la sentencia del juez, lo que afecta a los demás subsistemas que integran la causa. Finalmente, la intervención altera al documento en términos de la interpretación que se tiene de él. Si se determina que es una falsificación, este cambia su valor probatorio; por el contrario, si se establece la autoría del documento se lo vincula con una persona en específico, junto con la responsabilidad inherente por el objeto.

La intervención profesional es una aplicación de conocimientos científicos. En términos de Echeverría es una actividad propia del contexto de aplicación de la ciencia, donde se emplean los saberes gestados en el contexto de innovación y el de evaluación⁹⁸ (ámbito en el que ocurre la investigación científica). El estudio del grafismo se inserta *a priori* en esta lógica. Se lo piensa como una técnica más de la documentología, a disposición de resolver una problemática puntual, sin advertir la producción de conocimiento que subyace en la labor. Cuando se reconstruye el gesto de una persona, se genera una norma que podría emplearse para sucesivos cotejos

96 Bar, "Investigación científica...".

97 Samaja, *Metodología y epistemología*, 34-35.

98 Echeverría, *Filosofía*, 61-64.

de documentos –provenientes del mismo autor–. La comparación con el dubitado, en cambio, es contingente y solo tiene relevancia para la causa judicial en la que se solicita.

La identificación de autorías gráficas posee dos momentos visiblemente diferenciados: la reconstrucción del gesto gráfico en los documentos indubitados y la comparación de la norma construida con el documento dubitado. El debate pensado en términos de la acción sobre el conocimiento, habilita dos momentos: uno de investigación y uno de aplicación. En el primero, se construye un dato nuevo, útil para la resolución de un caso, mientras que en el segundo se emplea la innovación, generada en la instancia anterior, para responder a la solicitud pericial.

Esta construcción del dato es posible, puesto que se inscribe en un método, quizás uno de los pocos, enteramente propio de la documentología. La norma construida tiene valor de universalidad y podría emplearse nuevamente. Sin embargo, acceder a la pericia en la que se construyó la regla no resulta sencillo, debido al contexto en el que se inserta. Al ser un formato no pensado para la difusión, sino para volcar datos útiles, en aras de resolver una situación controversial y puntual, el conocimiento logrado, generalmente, no trasciende la causa judicial. Por ende, la contingencia del saber producido al caso es de índole judicial más que metodológica.

El abordaje de la escritura supone para la disciplina una mirada distinta del objeto de estudio, la que no se ajusta a la perspectiva empírico-analítica imperante. La esencia del grafismo es diferente a otros aspectos presentes en un documento. Esta siempre se encuentra oculta, pasa desapercibida incluso a los ojos de su autor; un *hermes* en la grafía a la espera de ser develado. Para comprenderla el analista se sumerge en la escritura de lleno, pone todo de sí para lograr ese entendimiento, casi encarna el grafismo que examina.

La norma construida es, en parte, una representación del gesto de la persona, a la vez que constituye un reflejo de lo que percibió como significativo el especialista. La observación, coherente con lo que sostiene García, está cargada de teoría, construida en la experiencia del sujeto cognoscente.⁹⁹ Es por ello que, en este trabajo, se expone el análisis del gesto como una

99 García, *Sistemas complejos*, 43.

verdadera reconstrucción, pues la regla elaborada es una síntesis que se da entre el constructo original –la totalidad de componentes del gesto– y la interpretación mediada por la *praxis* del analista. Una mutua relación entre el objeto y el sujeto que irrumpe en la mirada determinista de la ciencia.¹⁰⁰

Esta clase de inmersión se acerca a una perspectiva hermenéutica, la que puede entenderse como un abordaje del objeto, en el que el proceso sigue un movimiento circular, que prioriza la interpretación y donde la individualidad es entendida como una universalidad.¹⁰¹ En el estudio del gesto, el autor de la escritura es el universo que le da sentido a los componentes decodificados de la grafía, lo que se da en un ida y vuelta, en una circularidad propia de la perspectiva hermenéutica. Dicha decodificación, debe ser entendida en la complejidad que supone la concurrencia de múltiples factores incidentes en su manifestación.

Que el estudio de la esencia del grafismo se presente bajo categorías difusas y poco claras, podría tener origen en que excede a la perspectiva en la que se enmarca la documentología. Un cabal análisis de todas las actividades que implica la reconstrucción, podría llevar a la consideración de que carece de suficiente ‘objetividad’ y ‘lógica’. Esto también explicaría por qué la documentología, se afana en subsumir su método a las operaciones expresadas en la pericia. Sin embargo, como se ha mostrado a lo largo del trabajo, ni la pericia es reflejo de cómo se construye el dato en la intervención, ni las concepciones de la comunidad documentológica revelan la profundidad que importa la reconstrucción del gesto.

Entender al objeto por fuera de este modelo dominante, no supone relativismo en la validez en sus conclusiones. Por el contrario, implica un plus que permite comprender al documento por lo que es, un objeto social, con todo lo que ello implica. Al mismo tiempo, habilita a repensar las formas en las que se produce el dato y advertir que, la tarea del documentólogo es netamente creativa, resume en sí todos los estados de arte, a la vez que es más compleja y diversa de lo que se percibe.

Es creativa porque genera novedad; resume los estados del arte porque tanto explora, como describe y explica; es compleja porque transita por

100 Morin, *Introducción al pensamiento*, 70.

101 Enrique Moralejo, “La problemática de las humanidades y la hermenéutica”. En *La posciencia: el conocimiento científico en las post-trimerías de la modernidad*, editado por Esther Díaz (Buenos Aires: Biblos, 2000), 252-264.

todos los niveles que atañen a la construcción del dato científico; y es diversa porque no solo construye información, sino que la aplica.

Finalmente, el estudio de la grafía es tal vez una de las pocas actividades del campo de la documentología, que construye su propio dominio sin recurrir a saberes de otras disciplinas; que no obstante la contingencia casuística, produce conocimiento con valor de universalidad, que a pesar de sus concepciones difusas para operar pericialmente, crea conceptos eficientes. Dicho de otro modo, constituye un espacio de *praxis* disciplinar donde converge lo recursivo, lo complejo y lo equívoco, con lo empírico, lo eficaz y lo objetivo, amalgama nada despreciable cuando se habla de conocimiento.